

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento e Infraestructuras

3657 Anuncio de formalización de modificación técnica del contrato de obras de reposición del paso de la carretera RM-D8 sobre la Rambla de Biznaga desde el P.K. 2+870 a 3+400 de Lorca.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Fomento e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- c) Número de expediente: 14002/2019
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: [https://contratacion.carm.es/contratacion/
http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1615&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m](https://contratacion.carm.es/contratacion/http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1615&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m)

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Modificado contrato obra
- b) Descripción del objeto: Modificado técnico obras reposición del paso de la carretera RM-D8 sobre la Rambla de Biznaga desde el P.K. 2+870 a 3+400 de Lorca
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45221111-3: Trabajos de construcción de puentes de carretera.
- d) CPA (Referencia de Nomenclatura): 42.11.20: Trabajos de construcción de autopistas, carreteras, calles y otras calzadas para vehículos o peatones y de pistas de aeropuertos.

3. Tramitación y procedimiento contrato primitivo.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto varios criterios adjudicación.

4. Valor estimado del contrato primitivo:

1.594.413,25 euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación del contrato primitivo:

- a) Importe neto: 1.594.413,25 euros.
- b) Importe total: 1.929.240,03 euros.

6. Adjudicación del contrato primitivo:

Adjudicación: Importe total: 1.254.891,00 € (IVA incluido) a favor de Probisa Vías y Obras S.L.U.

7. Formalización del contrato modificado:

- a) Fecha de aprobación y adjudicación modificado: 24/05/2019.
- b) Fecha de formalización del contrato modificado: 28/05/2019.
- c) Contratista: Probisa Vías y Obras S.L.U., con C.I.F.: B85826899.



d) Importe de adjudicación modificado: importe neto: 1.037.100,00 euros
importe total: 1.254.891,00 euros.

e) Importe adicional modificado sobre contrato primitivo: 0,00 euros.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

En Murcia, a 29 de mayo de 2019.—El Consejero de Fomento e Infraestructuras en funciones, P. D., la Secretaria General (Orden de delegación de 10/05/2018 (BORM n.º 108 de 12/05/2018), María Yolanda Muñoz Gómez.